

**MEMORANDO**

CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA  
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION  
ANA MARIA MORENO GARCIA  
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL  
JULIAN PONTON SILVA  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

**Para:**

LINA MARIA TORO TAMAYO.  
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA  
REINALDO RUIZ SOLORZANO  
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL  
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS  
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
OPERATIVAS  
ALBERTO SANCHEZ GALEANO  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**De:**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE  
LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA A CORTE 31  
DICIEMBRE 2024

Respetados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI:

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, así como al Plan Anual de Auditoria Vigencia 2025 y el Decreto Distrital 221 de 2023 (artículo 29 numeral "6. *En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes*"), me permito comunicar el resultado del seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ– suscritos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 a corte 31 de diciembre 2024.

Del presente seguimiento se concluye:

- La gestión presupuestal de la SDSCJ a 31 de diciembre 2024 se clasificó en un nivel de cumplimiento “alto” con un 93,77% de los recursos de la vigencia comprometidos (\$218.177.364.298 de un total de \$235.535.474.824).
- En cuanto a los giros, se reportó un valor total de \$52.644.547.249, lo que representa un 22,35% (20% más que al cierre del periodo anterior) del presupuesto asignado a la entidad para el 2025 y de un 24,13% si la medición se realiza teniendo en cuenta el valor comprometido.
- Al cierre del 2024 la entidad presentó un nivel en la suscripción de contratos “alto” (91%), dado que se registran 1293 objetos contractuales con Registro Presupuestal de 1419 viabilidades expedidas.
- En el seguimiento practicado se identificó que se han llevado a cabo actividades para cumplir con la magnitud de las metas del Plan de Desarrollo Distrital números 1945, 1947, 1948, 1933, 1934, 1946, 1929, 1952, 2319, 1963, 2289, 1954, 1950 y 1953. Sin embargo, se identificaron excepciones en dos metas específicas: la Meta 1951, que registró un nivel de ejecución bajo, y la Meta 2295, cuya ejecución se ubicó en un nivel medio bajo, lo que indica la necesidad de revisar los factores que han limitado su avance e implementar estrategias que permitan mejorar su ejecución. Se precisa que la Meta 1965 no presentó programación para la vigencia 2024.

Se sugiere atender las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, con el objetivo de propender por el cumplimiento de las metas (presupuestal, contractual y física) para los 12 proyectos de inversión de la SDSCJ en el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”.

Finalmente, este informe será publicado en la página web de la entidad en la ruta: Botón Transparencia - Informes de la Oficina de Control Interno - Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - 2025

[Informes de la oficina de control interno | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia](#)

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFCINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4

Anexos: -1

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ  
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

# Informe de Seguimiento Metas Plan De Desarrollo Distrital 2024-2027 a corte 31 diciembre 2024.

---

2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## Contenido

1. OBJETIVO. ....	5
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. ....	5
3. ALCANCE. ....	5
4. METODOLOGÍA. ....	5
5. MARCO NORMATIVO. ....	6
6. RESULTADOS.....	6
6.1. PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027”.....	6
6.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL. PDD 2024-2027 .....	7
6.2.1. Ejecución de reservas presupuestales Proyectos de Inversión PDD 2024-2027 a 31 de diciembre 2024. ....	7
6.2.2. Ejecución del presupuesto de los Proyectos de Inversión PDD 2024-2027 a 31 de diciembre 2024. ....	8
6.2.3. Ejecución Contractual. ....	10
6.3. AVANCE DE LAS METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027” FÍSICAS PROGRAMADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SDSCJ A 31 DICIEMBRE 2024. ....	11
6.3.1. Proyecto de Inversión 8177: Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C. ....	11
Meta Plan de Desarrollo 1945 - Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia. ....	11
6.3.2. Proyecto de Inversión 8180: Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C.....	12
Meta Plan de Desarrollo 1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana. ....	12
Meta Plan de Desarrollo 1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales. ....	13
6.3.3. Proyecto de Inversión 8189: Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C	14
Meta Plan de Desarrollo 1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito. ....	14
Meta Plan de Desarrollo 1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía. ....	14
6.3.4. Proyecto de Inversión 8214: Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C. ....	15

Meta Plan de Desarrollo 1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.....15

6.3.5. Proyecto de Inversión 8224: Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C..17

Meta Plan de Desarrollo 1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. ....17

6.3.6. Proyecto de Inversión 8226: Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C 18

Meta Plan de Desarrollo 1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia. ....18

6.3.7. Proyecto de Inversión 8227: Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C. 19

Meta Plan de Desarrollo 2319 Implementar, 1, Sistema(s), de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia.....19

6.3.8. Proyecto de Inversión 8229: Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.....20

Meta Plan de Desarrollo 1963 Implementar, 1, Modelo(s), integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios .....20

Meta Plan de Desarrollo 1965 Incrementar en, 2000, Efectivos, el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.....21

6.3.9. Proyecto de Inversión 8230: Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en Bogotá D.C. ....22

Meta Plan de Desarrollo 2289 Ejecutar al, 100, %, la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional .....22

Meta Plan de Desarrollo 2295 Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de, 1, Plan(es), de optimización de gestión institucional .....22

6.3.10. Proyecto de Inversión 8231: Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.....24

Meta Plan de Desarrollo 1954 Implementar, 1, Estrategia(s), para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa .....24

6.3.11. Proyecto de Inversión 8233: Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C. ....25

Meta Plan de Desarrollo 1950 Ampliar en, 2, Equipamiento(s), para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro). ....25

Meta Plan de Desarrollo 1951 Ampliar en, 8, Equipamiento(s), la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia).....25

6.3.12. Proyecto de Inversión 8234: Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C. ....27

Meta Plan de Desarrollo 1953 Implementar, 1, Plan(es), de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pos penada. ....27

7. CONCLUSIONES. ....28

8. RECOMENDACIONES GENERALES .....29

## INFORME DE SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL 2024-2027 A CORTE 31 DICIEMBRE DE 2024.

### 1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ– con el propósito de medir el grado de avance de las metas físicas y el nivel de ejecución de los recursos previstos, atendiendo lo establecido en la normatividad vigente.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales y contractuales programadas en los proyectos de inversión de la SDSCJ a 31 de diciembre 2024.
- Establecer el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas en los proyectos de inversión de la SDSCJ a 31 de diciembre 2024.

### 3. ALCANCE.

El seguimiento se efectuará a la gestión realizada para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

### 4. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del seguimiento, se verificaron, cotejaron y analizaron las siguientes fuentes de información:

- ✓ Reporte realizado en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo establecido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Es importante mencionar que este reporte se emite a finales de enero 2025, dados los tiempos establecidos por la SDP, razón por la que esta evaluación independiente se ejecuta en el mes de febrero 2025.
- ✓ Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.
- ✓ Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Ejecución Presupuestal SDSCJ con corte a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Página Web de la entidad.
- ✓ Para determinar el nivel de cumplimiento presupuestal de las metas, la OCI procedió a realizar la medición de acuerdo con los siguientes rangos adoptados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP):

Nivel de Cumplimiento	Rango
<b>Alto</b>	90% - 100%
<b>Medio Alto</b>	70% - 89%
<b>Medio Bajo</b>	40% - 69%
<b>Bajo</b>	0% - 39%

Tabla N° 01. Elaboración Propia. Fuente: SDP (2018)

## 5. MARCO NORMATIVO.

- ✓ Decreto Distrital 221 de 2023.
- ✓ Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá D.C.
- ✓ Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 del Concejo de Bogotá D.C.
- ✓ F-DE-1373 Modificaciones Presupuestales de Proyectos de Inversión.
- ✓ F-DE-1374 Plan de Acción- Seguimiento de Proyectos – SEGPLAN.
- ✓ Resolución Interna N° 123 del 10 de julio 2024 *"Por medio de la cual se hace una delegación de funciones en materia de ordenación del gasto y contractual sancionatoria en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Resolución Interna N° 125 del 16 de julio 2024 *"Por medio de la cual se designan las responsabilidades de las Gerencias de Programas de Inversión y de Proyectos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Resolución Interna N° 174 del 24 de septiembre 2024 *"Por medio del cual se modifican las Resoluciones 0123 de 2024 y 0125 de 2024"*.

## 6. RESULTADOS.

### 6.1. PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027".

La siguiente tabla muestra la clasificación de los proyectos de inversión de PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027" por unidad ejecutora, según lo establecido en la Resolución Interna N° 123 de julio 2024.

Unidad Ejecutora	Código BOGDATA	Código BDPP	Nombre Proyecto de Inversión	Ordenador del Gasto Resolución N° 123 y 174
Unidad ejecutora 1	2024110010295	8226	Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C.	Subsecretaria de Gestión Institucional
	2024110010305	8234	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	
	2024110010306	8231	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	
	2024110010292	8180	Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C.	
	2024110010294	8189	Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	
	2024110010312	8229	Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	
	2024110010314	8230	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	

Unidad Ejecutora	Código BOGDATA	Código BDPP	Nombre Proyecto de Inversión	Ordenador del Gasto Resolución N° 123 y 174
	2024110010315	8227	Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	
	2024110010304	8233	Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
	2024110010296	8214	Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	
Unidad ejecutora 2	2024110010293	8224	Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	2024110010290	8177	Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	

Tabla N° 02. Elaboración Propia. Fuente: Archivo "Resolución Interna N° 123 de julio 2024."

## 6.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL. PDD 2024-2027.

### 6.2.1. Ejecución de reservas presupuestales Proyectos de Inversión PDD 2024-2027 a 31 de diciembre 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido en el "Artículo 5º.- De las apropiaciones y reservas" del Acuerdo 20 de 1996:

*"...Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen..."*

En el presente seguimiento no se realiza verificación a las reservas presupuestales constituidas en el marco de los 12 proyectos de inversión asociados al PDD "Bogotá Camina Segura", dado que la ejecución presupuestal de los proyectos se encontraba dentro de la vigencia, y por lo tanto las reservas solo se constituyeron hasta el 01 de enero de 2025, razón por la cual las cifras asociadas a este tema serán objeto de seguimiento en el próximo ejercicio de evaluación que ejecute la Oficina de Control Interno.

## 6.2.2. Ejecución del presupuesto de los Proyectos de Inversión PDD 2024-2027 a 31 de diciembre 2024.

Esta Oficina verificó la información remitida por la OAP<sup>1</sup> y los diferentes informes presupuestales publicados en la página web de la entidad<sup>2</sup>, observando lo siguiente:

- ✓ Asignación presupuestal: A 31 de diciembre de 2024 la asignación presupuestal de los proyectos de inversión asociados al PDD “Bogotá Camina Segura 2024 - 2027” presentó la siguiente asignación presupuestal:

Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones WEB / Archivo líneas de inversión / SEGPLAN		
Proyecto de Inversión	Asignación Presupuestal	% Por Proyecto
8177 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	\$ 107.953.219.541	45,83%
8180 Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	\$ 682.838.523	0,29%
8224 Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	\$ 707.900.899	0,30%
8189 Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C	\$ 8.091.161.459	3,44%
8226 Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	\$ 1.681.766.377	0,71%
8214 Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	\$ 50.203.014.564	21,31%
8231 Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	\$ 2.470.940.110	1,05%
8233 Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	\$ 31.436.743.158	13,35%
8234 Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	\$ 5.409.221.665	2,30%
8229 Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	\$ 2.084.478.114	0,88%
8230 Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 24.114.190.414	10,24%
8227 Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 700.000.000	0,30%

Tabla N° 03. Elaboración Propia. Fuente: UE01 y UE02 Ejecución Vigencia y Archivo líneas de Inversión a 31 diciembre 2024.

<sup>1</sup> Archivo de Líneas de Inversión a corte 31 diciembre 2024.

<sup>2</sup> <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/ejecucion-presupuestal>

- ✓ **Ejecución Presupuestal:** A 31 de diciembre 2024, luego de la gestión realizada por la SDSCJ tras la armonización y entrada en vigor del PDD 2024-2027, la entidad clasificó en un nivel de cumplimiento “alto” la gestión de compromisos presupuestales asociados a los proyectos de inversión vigentes, lo anterior dado que comprometió el 93,77% de los recursos de la vigencia asignados a los 12 proyectos de inversión, tal como se muestra a continuación:

Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones WEB / Archivo líneas de inversión / SEGPLAN			
Proyecto de Inversión	Asignación Presupuestal	Compromisos Acumulados	% Comprometido
8177	\$ 107.953.219.541	\$ 104.337.630.632	96,65%
8180	\$ 682.838.523	\$ 674.049.345	98,71%
8224	\$ 707.900.899	\$ 669.694.743	94,60%
8189	\$ 8.091.161.459	\$ 3.788.757.490	46,83%
8226	\$ 1.681.766.377	\$ 1.433.817.121	85,26%
8214	\$ 50.203.014.564	\$ 47.646.742.333	94,91%
8231	\$ 2.470.940.110	\$ 1.375.730.097	55,68%
8233	\$ 31.436.743.158	\$ 31.232.033.540	99,35%
8234	\$ 5.409.221.665	\$ 4.863.490.352	89,91%
8229	\$ 2.084.478.114	\$ 188.633.676	9,05%
8230	\$ 24.114.190.414	\$ 23.982.979.366	99,46%
8227	\$ 700.000.000	\$ 665.884.617	95,13%
<b>Total</b>	<b>\$ 235.535.474.824</b>	<b>\$ 218.177.364.298</b>	<b>93,77%</b>

Tabla N° 04. Elaboración Propia. Fuente: UE01 y UE02 Ejecución Vigencia y Archivo líneas de Inversión a 31 diciembre 2024.

No obstante, al analizar los proyectos de manera individual la ejecución presupuestal de estos se clasifica por nivel de cumplimiento así:

Nivel Alto 90% - 100%	Medio Alto 70% - 89%	Medio Bajo 40% - 69%	Bajo 0% - 39%
8177 8180 8224 8214 8233 8230 8227	8226 8234	8189	8229 8231

Imagen N° 01. Elaboración Propia. Fuente: Fuente: UE01 y UE02 Ejecución Vigencia y Archivo líneas de Inversión a 31 diciembre 2024.

- ✓ **Ejecución de Giros del presupuesto:** En cuanto a los giros realizados a 31 de diciembre 2024, el porcentaje de giro por proyecto de inversión respecto del presupuesto y valor comprometido se encuentra entre el 0,66% y 56,87% como se muestra a continuación:

Proyecto de Inversión	Valor Girado	A 31 diciembre 2024 % de giros del valor	
		Presupuesto a 31 diciembre 2024	Comprometido a 31 diciembre 2024
8177	\$ 27.495.194.390	25,47%	26,35%
8180	\$ 121.917.763	17,85%	18,09%
8224	\$ 380.849.491	53,80%	56,87%
8189	\$ 1.179.377.411	14,58%	31,13%

Proyecto de Inversión	Valor Girado	A 31 diciembre 2024 % de giros del valor	
		Presupuesto a 31 diciembre 2024	Comprometido a 31 diciembre 2024
8226	\$ 452.019.441	26,88%	31,53%
8214	\$ 5.999.287.142	11,95%	12,59%
8231	\$ 299.177.079	12,11%	21,75%
8233	\$ 2.650.524.461	8,43%	8,49%
8234	\$ 577.441.868	10,68%	11,87%
8229	\$ 13.717.044	0,66%	7,27%
8230	\$ 13.436.189.342	55,72%	56,02%
8227	\$ 38.851.817	5,55%	5,83%
<b>Total</b>	<b>\$ 52.644.547.249</b>	<b>22,35%</b>	<b>24,13%</b>

Tabla N° 05. Elaboración Propia. Fuente: UE01 y UE02 Ejecución Vigencia y Archivo líneas de Inversión a 31 diciembre 2024.

No obstante, teniendo en cuenta que el “Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia” – SEGPLAN realiza el cálculo de compromisos versus el valor del presupuesto, a continuación, se muestra por proyecto el nivel de cumplimiento al cierre de vigencia 2024.

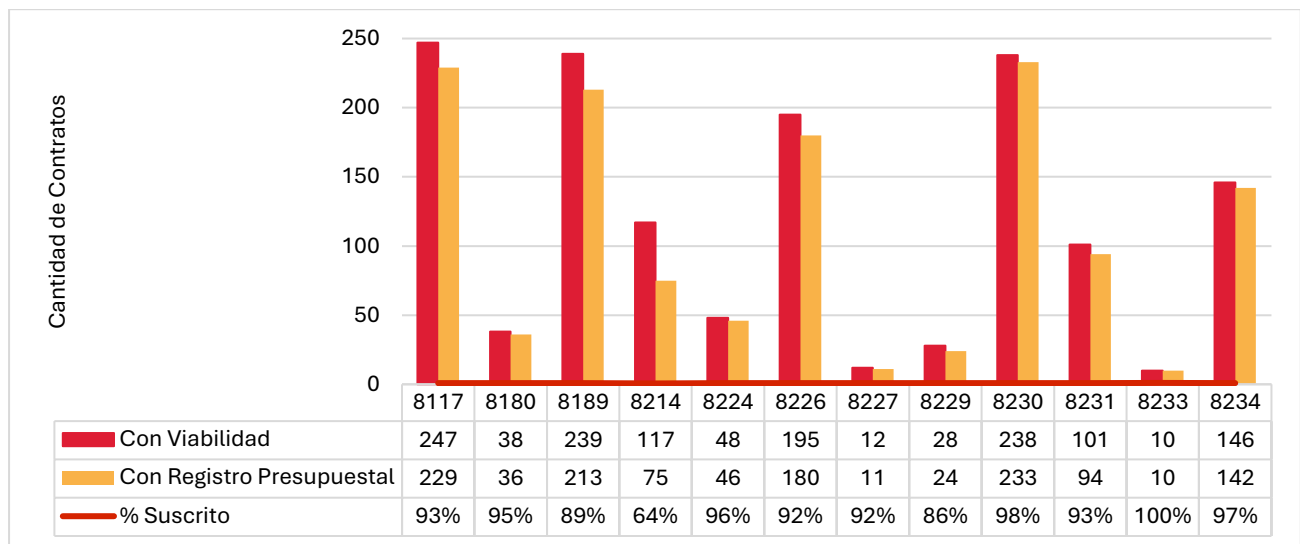
Medio Bajo 40% - 69%	Bajo 0% - 39%
8224	8177 8180
8230	8189 8226
	8214 8231
	8233 8234
	8229 8227

Imagen N° 02. Elaboración Propia. Fuente: Fuente: UE01 y UE02 Ejecución Vigencia y Archivo líneas de Inversión a 31 diciembre 2024.

Mencionado lo anterior, al cierre de la vigencia 2024 se concluye que la gestión general de la SDSCJ respecto de los giros realizados se clasifica en un nivel “Bajo”, con un giro total del 22,35% del presupuesto asignado y un giro del 24,13% respecto del valor comprometido, valores asociados a los 12 proyectos de inversión del PDD 2024-2027.

### 6.2.3. Ejecución Contractual.

Teniendo en cuenta la información allegada por la OAP, al cierre del 2024, la entidad presentó un nivel en la suscripción de sus contratos “alto” (91%), dado que se registran 1293 objetos contractuales con Registro Presupuestal de 1419 viabilidades expedidas, con un porcentaje por proyecto entre el 64% y el 95%, como se muestra a continuación:



Gráfica N° 01. Elaboración Propia. Fuente: Archivo "PDD GALAN Ejec proy\_P31DIC\_M12\_R31DIC"

Nota: Las adquisiciones con estado "anulada" no hacen parte de este resultado. Estos datos se obtienen de las viabilidades expedidas al 31 de diciembre 2024 versus los contratos con registro presupuestal.

Si bien se observó que el comportamiento contractual y de compromisos presupuestales se encuentra en un nivel de cumplimiento "alto", la gestión respecto de los giros realizados al 31 de diciembre 2024 se encuentra en un nivel "medio bajo" y "bajo".

### 6.3. AVANCE DE LAS METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTA CAMINA SEGURA 2024-2027" FÍSICAS PROGRAMADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SDSCJ A 31 DICIEMBRE 2024.

#### 6.3.1. Proyecto de Inversión 8177: Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.

#### Meta Plan de Desarrollo 1945 - Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.

En 2024, la Meta PDD 1945 alcanzó una ejecución del 100% según el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre, lo anterior soportado en actividades como: modificación No. 7 al Contrato No. 1580, la contratación de condecoraciones para MEBOG y la Brigada XIII, y avances en infraestructura como el CAI Bosa Libertad (99 %) y el conexasiónado a ENEL Codensa, arrendamiento de sedes para AUXPO, 1.487 intervenciones en vehículos y 940 revisiones técnico-mecánicas, además de mantenimientos en 59 equipamientos de seguridad. Se fortaleció la videovigilancia con tecnología avanzada, se garantizó conectividad para PDA biométricos y se firmó un convenio con la Policía Nacional para el programa "HALCÓN" de vigilancia aérea, entre otras actividades.

A continuación, se presentan los avances de la Meta PDD 1945, con base en lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1945	(C) 3867 - Porcentaje de avance en la aplicación del Modelo de Fortalecimiento a las Capacidades Operativas de Vigilancia Policial funciones	20	20	100.0%	100	20	20.0%

Tabla N° 06. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

De acuerdo con el memorando 3-2025-6975 de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, radicado el 20 de febrero, la Meta PDD 1945 se sustenta en las actividades desarrolladas dentro de la estrategia de bienestar, el plan de infraestructura para organismos de seguridad, la estrategia de dotación, el plan de mejoramiento con enfoque tecnológico y la gestión administrativa del fondo de seguridad. Estas cinco actividades del proyecto 8177 alcanzaron una ejecución del 100 %, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
01 Desarrollar estrategia de bienestar e Incentivos al personal Uniformado	1.00	1.00	100.0%
02 Desarrollar plan de Infraestructura para organismos de seguridad y justicia	1.00	1.00	100.0%
03 Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia	1.00	1.00	100.0%
04 Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	1.00	1.00	100.0%
05 Mantener el por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad	100.00	100.00	100.0%

Tabla N° 07. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Así las cosas, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1945 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### 6.3.2. Proyecto de Inversión 8180: Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C

#### Meta Plan de Desarrollo 1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana.

La Meta PDD 1947 alcanzó un avance del 100% en 2024, respaldado por la formalización de dos instrumentos clave para la implementación de la Ley 2199 de 2022: el Documento Técnico de Soporte para la identificación y declaración del Hecho Metropolitano en Seguridad, Convivencia y Justicia, y la creación del Consejo Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia. Además, la SDSCJ participó en la primera sesión ordinaria del Consejo Regional, en el simposio de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y en la mesa de trabajo sobre seguridad y justicia. También impulsó y logró la

constitución del Nodo Técnico Regional como espacio de articulación entre entidades y organismos de seguridad y justicia.

### Meta Plan de Desarrollo 1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.

La Meta PDD 1948 alcanzó un avance del 100 % en 2024, implementándose a través de megatomas. Durante la vigencia objeto de seguimiento, se llevaron a cabo 20 intervenciones en localidades con alta concentración de homicidios y presencia de estructuras criminales, incluyendo Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Bosa y Ciudad Bolívar.

A continuación, se presentan los avances de las Metas PDD 1947 y 1948 del Proyecto 8180, con base en lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1947	(C) 3869 - Porcentaje de implementación del plan para la estructuración y desarrollo de las instancias de gobernanza.	10	10	100.0%	100	10	10.0%
1948	(S) 3870 - Número de acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	20	20	100.0%	125	20	16.0%

Tabla N° 08. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Por otra parte, el proyecto de inversión cuenta con seis actividades que, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100 %, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
01 Implementar intervenciones conjuntas de alto impacto en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.	15.00	15.00	100.0%
02 Coordinar y participar acciones policivo-administrativas para identificar y afectar mercados ilegales.	150.00	150.00	100.0%
03 Desarrollar e implementar metodología para el intercambio y unificación de información que aporte a la afectación, desmantelamiento y comprensión de estructuras criminales.	1.00	1.00	100.0%
04 Diseñar e implementar estrategia de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales, con el fin de promover la cultura de autoprotección.	1.00	1.00	100.0%
05 Realizar documentos de desarrollo normativo y de gobernanza que permita diseñar el primer plan integral de seguridad, convivencia y justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.	1.00	1.00	100.0%
06 Realizar modelo de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.	1.00	1.00	100.0%

Tabla N° 09. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Con lo anterior, la tercera línea de defensa identificó que las Metas PDD 1947 y 1948 alcanzaron un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### **6.3.3. Proyecto de Inversión 8189: Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C**

**Meta Plan de Desarrollo 1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito.**

La Meta PDD 1933 alcanzó un avance del 99 % en 2024, sustentado en la implementación de actividades dirigidas a poblaciones vulnerables, incluyendo habitantes de calle (HCH), niños, niñas y adolescentes (NNA), jóvenes, población LGBTI, migrantes, afrodescendientes, indígenas, Rrom, raizales y víctimas del conflicto. Entre las acciones desarrolladas se destacan los recorridos de oferta de servicios para HCH en cuerpos de agua y espacios públicos, jornadas de tejido social para prevenir el reclutamiento y la violencia contra NNA, actividades en entornos educativos afectados por delitos como el microtráfico, y la búsqueda activa de posibles víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA).

Se precisa que el avance de la Meta PDD 1933 en el Plan de Desarrollo es del 24,75 %, dado que el indicador asociado es de tipo constante. Esto significa que su cumplimiento obedece al promedio de las vigencias programadas (2024, 2025, 2026 y 2027), reflejando una ejecución progresiva a lo largo del periodo establecido.

**Meta Plan de Desarrollo 1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.**

El avance de la Meta PDD 1934 en 2024 se fundamenta en la priorización de 19 territorios y la implementación de un plan de acción para mitigar vulnerabilidades, con actividades a cargo de entidades distritales y organismos de seguridad. Estas incluyeron recuperación de espacio público, jornadas de limpieza e intervenciones artísticas como herramientas pedagógicas. Como resultado, se transformaron 10 espacios en articulación con instituciones de seguridad, justicia, Gobierno Distrital, sector privado y ciudadanía, alcanzando un cumplimiento del 52 % de la meta programada para la vigencia.

Los espacios transformados fueron: 1. María Paz (Kennedy) 2. Voto Nacional (Los Mártires) 3. San Bernardo (Santa Fe) 4. La Estanzuela (Los Mártires) 5. Santa Bárbara Central (Usaquén) 6. Chucua de la Vaca (El Amparo – Corabastos) (Kennedy) 7. Castilla (Kennedy) 8. Colón / San Gabriel (Puente Aranda) 9. Siete de agosto (Barrios Unidos) 10. Terminal de transportes (Fontibón).

Ahora bien, es importante precisar que el avance del Plan de Desarrollo corresponde al 4 %, considerando que el indicador de medición de la meta es de carácter creciente con línea base. En este caso, la línea base establecida es de 50, por lo que el progreso registrado refleja un incremento gradual en la ejecución de las estrategias orientadas a la mitigación de vulnerabilidades en los territorios priorizados.

A continuación, se presentan los avances de las Metas PDD 1933 y 1934, con base en lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1933	(K) 3855 - Porcentaje de avance en el cumplimiento de los productos y resultados de las políticas públicas en las que participa la SDSCJ	100	99	99.0%	100	24.75	24.75%
1934	(C) 3856 - Porcentaje espacios priorizados transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado	52	52	100.0%	100	52	4.0%

Tabla N° 10. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Por otra parte, el proyecto de inversión cuenta con seis actividades que, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100 %, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
01 Diseñar e implementar plan de mejoramiento para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares del Distrito.	10.00	10.00	100.0%
02 Diseñar e implementar estrategia pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables.	1.00	1.00	100.0%
03 Transformar espacios con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de los organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, sector privado y las y los ciudadanos.	9.00	9.00	100.0%
04 Diseñar e implementar plan Operativo de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género.	1.00	1.00	100.0%
05 Diseñar e implementar plan de acción de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.	1.00	1.00	100.0%
06 Diseñar e implementar estrategia de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.	1.00	1.00	100.0%

Tabla N° 11. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Así las cosas, la tercera línea de defensa identificó que las Metas PDD 1933 y 1934 alcanzaron un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

#### 6.3.4. Proyecto de Inversión 8214: Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.

**Meta Plan de Desarrollo 1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos**

De acuerdo con la información registrada en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local al 31 de diciembre de 2024, la Meta PDD 1946 alcanzó un avance del 100%. Según lo reportado por la Oficina Centro de Comando, Control y Cómputo (C4), dicho avance se desglosa de la siguiente manera:

- Implementación del plan de analítica de datos: En 2024 se renovaron e instalaron elementos de hardware, software y refrigeración del centro de datos del C4.
- Ampliación del sistema de videovigilancia: Se fortaleció la cobertura con la instalación de 310 cámaras multisensor y la integración de 456 cámaras de privados y entidades públicas.
- Modernización del sistema de comunicaciones por radio: Se renovó la planta eléctrica del sistema de radio troncalizado.
- Mantenimiento de componentes: Se ejecutó el mantenimiento programado, garantizando la operación 24/7 del C4.
- Construcción y dotación del nuevo C4: Se identificaron requerimientos de infraestructura y opciones de ubicación para un nuevo edificio.
- Mantenimiento de los componentes existentes: Se ejecutó mantenimiento a todos los componentes, garantizando la operación 24/7. Se implementó geolocalización para mejorar la atención en la línea 123.
- Construcción y dotación del nuevo C4: Se identificaron necesidades y opciones de ubicación. En 2025 se realizará un estudio interno ante la falta de asignación de recursos.

Ahora bien, es importante precisar que el avance del Plan de Desarrollo corresponde al 8.99%, considerando que el indicador de medición de la meta es de carácter creciente con línea base. En este caso, la línea base establecida es de 11, por lo que el progreso registrado refleja un incremento gradual del cumplimiento de los hitos.

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1946	(C) 3868 - Porcentaje de cumplimiento de los hitos para el aumento de las capacidades tecnológicas del sistema C4	19	19	100.0%	100	19	8,99%

Tabla N° 12. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Por otra parte, el proyecto de inversión comprende seis actividades, de acuerdo con el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024. De estas, solo la actividad 4 tuvo programación para la vigencia 2024, logrando un cumplimiento del 100%. A continuación, se detalla:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
1 - Implementar 1 Plan(es) de analítica de datos para el sistema del Centro de Comando, Control y Computo - C4	0,00	0,00	No Aplica
2 - Incrementar el 50 Porciento de la cobertura del sistema de video vigilancia en el territorio urbano Distrital	0,00	0,00	No Aplica
3 - Modernizar 1 Sistema(s) de radio troncalizado para servicios de seguridad de la Ciudad	0,00	0,00	No Aplica
4 - Realizar el 100 Porciento del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes	20,00	20,00	100,0%
5 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) nuevo para la atención del Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá	0,00	0,00	No Aplica
6 - Renovar 1 Modelo(s) de comando, control del sistema C4	0,00	0,00	No Aplica

Tabla N° 13. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Por lo informado, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1946 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### 6.3.5. Proyecto de Inversión 8224: Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.

#### Meta Plan de Desarrollo 1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Meta PDD 1929 alcanzó un avance del 100 % en 2024, sustentado en el desarrollo de 150 intervenciones formativas en las localidades priorizadas. Estas intervenciones incluyeron estrategias para la gestión de conflictos, prevención del uso de pólvora, socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como espacios educativos para el abordaje de conflictividades y el fortalecimiento de la convivencia.

A continuación, se presentan los avances de la Meta PDD 1929, con base en lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1929	(S) 3851 - Número de intervenciones pedagógicas y de difusión del CNSCC	150	150	100.0%	1200	150	12.5%

Tabla N° 14. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Así mismo, es importante precisar que el proyecto de inversión contempla seis actividades, de las cuales, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100 %, con excepción de la actividad 4, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
01 Fortalecer el porcentaje de las herramientas para la gestión de comparendos por convivencia a través de espacios virtuales y presenciales.	100.00	100.00	100.0%
02 Fortalecer el porcentaje del modelo de articulación interinstitucional que acerca los servicios de gobierno en calle en puntos concretos de la ciudad bajo lineamientos de la alcaldía.	100.00	100.00	100.0%
03 Fortalecer el porcentaje del portafolio de servicios y las rutas de atención al ciudadano entre las entidades que aplican la Ley 1801 de 2016.	100.00	100.00	100.0%
04 Implementar el 100 porcentaje de las jornadas pedagógicas y comunitarias, que fomenten corresponsabilidad en el uso del espacio y bienes públicos, respeto por el ambiente y la conservación del patrimonio cultural.	100.00	98.00	98.0%
05 Desarrollar Intervenciones formativas para promover la gestión de conflictos , construcción de acuerdos, cuidado y apropiación social por el espacio público y el ambiente.	150.00	150.00	100.0%
06 Desarrollar modelo de articulación para la generación de vínculos entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas proclives a la convivencia.	1.00	1.00	100.0%

Tabla N° 15. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

De acuerdo con lo expuesto, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1929 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### 6.3.6. Proyecto de Inversión 8226: Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C

#### Meta Plan de Desarrollo 1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia.

La Meta PDD 1952 alcanzó un avance del 100% en la vigencia 2024, sustentado en la ejecución de 20 tareas planificadas. Entre estas se destacan la elaboración del borrador del Acto Administrativo que reglamenta el Sistema Distrital de Justicia, la suscripción y operación de convenios con entidades operadoras de justicia, el diseño e implementación de la política pública de justicia comunitaria, y el mantenimiento en la operación de las Unidades de Mediación y Conciliación. Además, se garantizó la operación de las Casas de Justicia del Distrito, la continuidad de las Unidades Móviles de Justicia, el mantenimiento de rutas de atención, la operación de canales no presenciales de las casas de justicia la operación del CTP, entre otras.

Complementariamente, es importante precisar que el avance del Plan de Desarrollo corresponde al 5.26%, considerando que el indicador de medición de la meta es de carácter creciente con línea base. En este caso, la línea base establecida es de 81, por lo que el progreso registrado refleja un incremento gradual.

A continuación, se presentan los avances de la Meta PDD 1952, con base en lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1952	(C) 3874 - Porcentaje de unidades con el Sistema Distrital de Justicia operando	82	82	100.0%	100	82	5.26%

Tabla N° 16. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

De igual manera, es importante precisar que el proyecto de inversión contempla seis actividades, de las cuales, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100 %, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
01 Desarrollar el por ciento de una estrategia de estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito	15.00	15.00	100.0%
02 Desarrollar el por ciento de una estrategia de fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia	10.00	10.00	100.0%
03 Desarrollar el por ciento de un modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos	15.00	15.00	100.0%
04 Desarrollar el por ciento de una estrategia para la efectiva aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección	10.00	10.00	100.0%
05 Diseñar y aplicar el por ciento de un plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia	20.00	20.00	100.0%
06 Desarrollar el por ciento de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos	15.00	15.00	100.0%

Tabla N° 17. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Así las cosas, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1952 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### 6.3.7. Proyecto de Inversión 8227: Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.

**Meta Plan de Desarrollo 2319 Implementar, 1, Sistema(s), de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia.**

Para la vigencia 2024, la ejecución de la Meta PDD 2319 alcanzó el 90 %, según el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre. Este avance se respalda en la validación de especificaciones técnicas para la interoperabilidad de sistemas como PremierOne y C4, la definición de requerimientos funcionales y técnicos para la implementación del Data LakeHouse, el observatorio de seguridad y los estándares de interoperabilidad, así como en el progreso en la construcción del Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito

Capital. No obstante, la meta no se cumplió al 100 %, dado que se requirió un tiempo adicional para definir la estructura del sistema de información y el equipo de trabajo que desarrollará las actividades en 2025.

En la siguiente tabla, se detalla la ejecución de la vigencia 2024 y el avance en el plan de desarrollo:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
2319	(C) 4243 - Sistema de Información y de gestión del conocimiento para seguimiento gestión y toma de decisiones en la SDSCJ	0.2	0.18	90.0%	1	0.18	18.0%

Tabla N° 18. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Es importante precisar que el proyecto de inversión cuenta con dos actividades que, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100 %, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
1 - Construir y mantener 1 Sistema(s) para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia	0.05	0.05	100.0%
2 - Crear y mantener 1 Observatorio(s) de sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.	0.05	0.05	100.0%

Tabla N° 19. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

De acuerdo con la información remitida mediante el memorando 3-2025-6909 por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información el 19 de febrero de 2024, se identifica como soporte la actividad 1 del proyecto de inversión en mención, respaldada en el Anexo 1 – Ficha Técnica, donde se describen las especificaciones técnicas y las actividades desarrolladas. Para la actividad 2, el soporte corresponde al Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia, versión 31 de diciembre de 2024.

Por lo indicado, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 2319 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### 6.3.8. Proyecto de Inversión 8229: Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.

#### Meta Plan de Desarrollo 1963 Implementar, 1, Modelo(s), integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios

La Meta PDD 1963 alcanzó un avance del 100 % en la vigencia 2024, sustentado en la vinculación de 271 gestores de convivencia, conforme a lo reportado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024 y el listado de gestores aportado por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Ahora bien, es importante precisar que el avance del Plan de Desarrollo corresponde al 0.87 %, considerando que el indicador de medición de la meta es de carácter creciente con línea base. En este caso, la línea base establecida es de 269, por lo que el progreso registrado refleja un incremento gradual en la ejecución de la estrategia.

### Meta Plan de Desarrollo 1965 Incrementar en, 2000, Efectivos, el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital

De acuerdo con lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024 y lo manifestado por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la Meta PDD no cuenta con programación para la vigencia 2024.

**RECOMENDACIÓN N°1:** En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024, se formuló la Meta PDD 372 con el objetivo de vincular 2.000 nuevos policías para fortalecer la prevención y el control del servicio policial en la ciudad. Sin embargo, aunque se reportó un cumplimiento del 100 % con la vinculación de 1.500 policías, no se alcanzó la totalidad de la meta programada inicialmente debido a factores externos.

Por lo anterior, la tercera línea de defensa recomienda que, en el desarrollo de la Meta PDD 1965, se realice un análisis detallado de los factores que afectaron el cumplimiento de la meta anterior, identificando limitaciones y riesgos que puedan impactar su ejecución. Adicionalmente, se sugiere implementar estrategias de mitigación que permitan anticipar y gestionar estos factores, garantizando el cumplimiento efectivo de la meta establecida.

A continuación, se presentan los avances de las Metas PDD 1963 y 1965, con base en lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte al 31 de diciembre de 2024:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1963	(C) 3885 - Gestores de convivencia vinculados para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	271	271	100.0%	500	271	0.87%
1965	(C) 3887 - Número de nuevos funcionarios policiales financiados por la ciudad	500	0	0%	2000	0	0.0%

Tabla N° 20. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Es importante precisar que el proyecto de inversión cuenta con dos actividades que, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, presentan el siguiente estado de ejecución: la Actividad 1 alcanzó una ejecución del 100 %, mientras que la segunda actividad no contaba con programación para la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
2 - Construir e implementar 1 Modelo(s) de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público	1.00	1.00	100.0%
3 - Aumentar en 2000 Uniformado(s) para la prevención del delito, vigilancia y control	0.00	0.00	No Aplica

Tabla N° 21. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Así las cosas, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1963 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### **6.3.9. Proyecto de Inversión 8230: Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.**

#### **Meta Plan de Desarrollo 2289 Ejecutar al, 100, %, la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional**

La Meta PDD 2289 registra un cumplimiento del 100% para la vigencia 2024, sustentado en la ejecución de las actividades del proyecto de inversión 8230. Estas incluyen la actualización de la bodega de datos, la elaboración de boletines estadísticos con indicadores de seguridad y la producción de documentos de análisis e investigación. Asimismo, incluye de manera permanente la prestación de servicios administrativos esenciales, como vigilancia, aseo, cafetería, arrendamiento de sedes, servicio especial de transporte, operador logístico, almacenamiento y control de inventarios, aplicación de lineamientos documentales y actualización de instrumentos archivísticos, así como el pago de servicios públicos., mantenimiento de infraestructura, la suscripción de contratos para la adquisición de bienes, la actualización de sistemas de información y servicios ciudadanos digitales, la implementación de la política de gobierno digital y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, entre otros aspectos.

#### **Meta Plan de Desarrollo 2295 Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de, 1, Plan(es), de optimización de gestión institucional**

La Meta PDD 2295 registra un cumplimiento del 50% para la vigencia 2024, lo cual se encuentra soportado en el avance del diagnóstico institucional y en la elaboración del primer borrador de estructura organizacional, así como en el diseño, socialización del modelo de gestión por capacidades y la realización de reuniones con los directivos de las distintas dependencias para recopilar aportes sobre la posible estructura organizacional. No obstante, se reportaron retrasos en la elaboración del Plan de Optimización de Gestión Institucional, de lo cual fue informado que la contratación del equipo estructurador se realizará en la vigencia 2025.

Se identificó que, si bien la Meta PDD 2295 está relacionada con las actividades 1 y 9 del proyecto de Inversión 8230, la actividad 1 se encuentra directamente relacionada y no registra programación, mientras la 9 presenta una ejecución 96,88%.

**RECOMENDACIÓN N°2** Fortalecer la planificación tanto de las metas PDD como de las actividades del proyecto de inversión 8230, con el propósito de garantizar que la ejecución registrada sea concordante y refleje de manera precisa el avance y cumplimiento de las metas PDD y las actividades de los Proyectos de Inversión. Esto permitirá mejorar la coherencia entre los diferentes niveles de planeación.

Así mismo, implementar estrategias para mitigar posibles retrasos, incluyendo la optimización de los procesos de contratación, con el fin de garantizar un cumplimiento más eficiente y oportuno de la meta.

En la siguiente tabla, se detalla la ejecución de las Metas PDD 2289 y 2295 para la vigencia 2024 y el avance en el plan de desarrollo:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
2289	(K) 4213 - Porcentaje de avance en el cumplimiento de la prestación de servicios	100	100	100.0%	100	25	25.0%
2295	(C) 4219 - Porcentaje de avance en el plan de optimización	20	10	50.0%	100	10	10.0%

Tabla N° 22. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

El proyecto de inversión cuenta con siete actividades que, según el Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, registran un estado de ejecución del 100%.

Cabe mencionar que la actividad 1 no presentó programación para la vigencia evaluada. Sin embargo, en el mes de septiembre había registrado un avance del 10%, el cual no se reflejó en el reporte de diciembre. La justificación remitida por la Subsecretaría de Gestión Institucional señala que:

*“...obedece al avance de diagnóstico institucional y primer borrador de estructura organizacional, el diseño y socialización del modelo de gestión por capacidades y las reuniones con directivos de socialización y aportes, liderados por el asesor del despacho, no obstante, por directriz de la Secretaria de Planeación, no se permite reportar avance de ejecución en SEGPLAN, si la meta actividad no cuenta con recursos, lo cual es el caso de la meta proyecto 1, por lo que para el reporte de diciembre se debió reportar la actividad en 0%...”*

A continuación, se detalla el cumplimiento de cada una de las actividades:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
1 - Implementar el 100 Por ciento de la optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad	0.00	0.00	No Aplica
4 - Proveer el 100 Por ciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad	100.00	100.00	100.0%
5 - Realizar el 100 Por ciento del servicio de mantenimiento locativo y dotación (infraestructura) de las sedes al servicio de la SDSCJ.	100.00	100.00	100.0%
6 - Desarrollar el 100 Por ciento de la estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad.	100.00	100.00	100.0%
7 - Mantener el 100 Por ciento de la disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.	100.00	100.00	100.0%
8 - Desarrollar el 100 Por ciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y análisis de información estratégica	100.00	100.00	100.0%
9 - Elaborar e implementar el 100 Por ciento de la estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	100.00	96.88	96.88%

Tabla N°23. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Explicado lo anterior, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 2289 alcanzó un cumplimiento “Alto”, mientras la Meta PDD 2295 alcanzó un cumplimiento “Medio Bajo” para la vigencia 2024.

### 6.3.10. Proyecto de Inversión 8231: Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.

#### Meta Plan de Desarrollo 1954 Implementar, 1, Estrategia(s), para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

La Meta PDD 1954 alcanzó una ejecución del 100% para la vigencia 2024, según lo informado por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia mediante el memorando 3-2024-7421 del 24 de febrero de 2025. Su cumplimiento se sustenta en la elaboración de un diagnóstico sobre los delitos de violencia intrafamiliar en el marco del SRPA, así como en la definición de rutas de atención para situaciones de conflictividad escolar y casos de violencia intrafamiliar. Además, se mantuvo la articulación e implementación de las rutas de ingreso del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD) y la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso. También se realizó la dotación para la operación del Centro de Atención Especializado (CAE) y de la Escuela Taller, la elaboración del Plan de Atención Institucional del CAE, y la implementación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y la Estrategia de Reintegro Familiar en la sede Campo Verde. Finalmente, se desarrolló un documento con el diseño y plan de trabajo para estas estrategias y se mantuvo la articulación con el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNSCRPA).

Es importante precisar que el indicador mide el número de personas víctimas, ofensores y redes atendidas en el marco del Programa Distrital de Justicia Restaurativa, con un cumplimiento del 100% según lo registrado en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1954	(S) 3876 - Número de personas víctimas ofensores y redes atendidas en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2300	2300	100.0%	12050	2300	19.09%

Tabla N° 24. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

De igual manera, el proyecto de inversión cuenta con cinco actividades de las cuales solo cuatro cuentan con programación que, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100 %, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
1 - Diseñar e implementar el 100 Por ciento de nuevas rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	20.00	20.00	100.0%
2 - Mantener el 100 Por ciento de los programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito	100.00	100.00	100.0%
3 - Diseñar e implementar 1 Programa(s) de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	0.19	0.19	100.0%
4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de acompañamiento a jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	0.10	0.10	100.0%
5 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de construcción conjunta de protocolos o procedimientos que estandaricen la remisión de casos a los programas de justicia restaurativa y terapéutica	0.00	0.00	No Aplica

Tabla N° 25. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

De acuerdo con lo expuesto, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1954 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

### 6.3.11. Proyecto de Inversión 8233: Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.

**Meta Plan de Desarrollo 1950 Ampliar en, 2, Equipamiento(s), para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro<sup>3</sup>).**

De acuerdo con el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local al 31 de diciembre de 2024, la Meta PDD 1950 presenta un cumplimiento del 30%, sustentado en la ejecución de actividades como estudios y diseños, obra e interventoría para adecuaciones del II CER, estudios y diseños de la Cárcel Distrital II.

**Meta Plan de Desarrollo 1951 Ampliar en, 8, Equipamiento(s), la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia).**

De acuerdo con el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local al 31 de diciembre de 2024, la Meta PDD 1951 presenta un cumplimiento del 30%, sustentado en un avance físico del 63.4% en la ejecución del contrato de obra para la construcción del Centro de Traslado por Protección en la localidad de Puente Aranda y el inició la elaboración de muros de mampostería del primer nivel, el extendido y compactación de material de relleno, y se la instalación de malla electrosoldada. Sin embargo, se reportaron retrasos en los que se manifiesta que, en 2024, se estimó que la construcción de una URI en el norte de la ciudad requería más tiempo del previsto, lo que llevó a la solicitud de vigencias futuras.

<sup>3</sup> Se aclara que el nombre de la Meta PDD se toma textualmente del Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local con corte a 31 de diciembre de 2024, no obstante, se precisa que hace referencia a la segunda fase del CER.

Esto generó demoras en la ejecución del proyecto mientras el CONFIS aprobaba los recursos y se adelantaba el proceso de contratación correspondiente.

Se identificó que, si bien la Meta PDD 1951 está relacionada con las actividades 1, 2, 3 y 4 del proyecto de Inversión 8233, correspondientes a los ocho equipamientos, estas registran un cumplimiento del 100%, mientras que la meta en general presenta una ejecución baja.

**RECOMENDACIÓN N°3** Fortalecer la planificación tanto de las metas PDD como de las actividades del proyecto de inversión 8233, con el propósito de garantizar que la ejecución registrada sea concordante y refleje de manera precisa el avance y cumplimiento de las metas PDD y las actividades de los Proyectos de Inversión. Esto permitirá mejorar la coherencia entre los diferentes niveles de planeación.

Así mismo, implementar estrategias para mitigar posibles retrasos, incluyendo la optimización de los procesos de contratación, con el fin de garantizar un cumplimiento más eficiente y oportuno de la meta.

A continuación, se detalla los datos correspondientes a las Metas PDD:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1951	(S) 3873 - Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base	1	0.3	30.0%	8	0.3	3.75%
1950	(C) 3872 - Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base	0.1	0.1	100.0%	2	0.1	5.00%

Tabla N° 26. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Es importante precisar que el proyecto de inversión cuenta con seis actividades de las cuales solo cuatro cuentan con programación que, según el Reporte de Inversión por sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución del 100% como se muestra a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
1 - Habilitar 3 Casa(s) móviles o fijas para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos en el distrito capital	0.00	0.00	No Aplica
2 - Habilitar 2 Centro(s) para la aplicación de medios de Traslado por Protección	0.40	0.40	100.0%
3 - Habilitar 2 Equipamiento(s) para la puesta en funcionamiento de los centros integrales de justicia para la ciudad	0.00	0.00	No Aplica
4 - Habilitar 1 Equipamiento(s) de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad	0.20	0.20	100.0%
5 - Implementar el 100 Porcentaje de la segunda fase para los estudios y diseños y construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel distrital II	5.00	5.00	100.0%
6 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) para la detención transitoria o atención de personas privadas de la libertad	0.10	0.10	100.0%

Tabla N° 27. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

Con esto, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1950 alcanzó un cumplimiento “Alto” y la Meta PDD 1951 un cumplimiento “Bajo” para la vigencia 2024.

### 6.3.12. Proyecto de Inversión 8234: Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.

#### Meta Plan de Desarrollo 1953 Implementar, 1, Plan(es), de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pos penada.

La Meta PDD 1953 según lo registrado en el Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024 presentó un cumplimiento del 100%, sustentado en la atención integral a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, garantizando su bienestar y calidad de vida, y promoviendo estrategias para la construcción de un proyecto de vida alejado del delito, con un enfoque restaurativo y de dignificación del ser humano. En el Centro Especial de Reclusión (CER), se gestionaron actividades jurídicas y de bienestar, incluyendo la atención de solicitudes de audiencias, acompañamiento a visitas legales, coordinación para la designación de defensores públicos, traslados y procesos de libertad. Se realizaron talleres formativos y recreativos en áreas como manualidades, deportes, música y justicia restaurativa, además de eventos de graduación y actividades con las familias de las personas privadas de la libertad. A través del programa Casa Libertad, se implementó una ruta de atención en las dimensiones individual, familiar, productiva y comunitaria, garantizando los derechos de las personas pospenadas y sus familiares, con la participación en actividades como talleres, emprendimiento y recreación. Asimismo, se fortaleció la dimensión comunitaria mediante acciones para reducir la estigmatización de la población pospenada, promoviendo su integración y reconocimiento en la sociedad.

A continuación, se detallan los datos correspondientes a la Meta PDD:

Meta PDD	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024	PROGRAMADO CUATRIENIO	EJECUCIÓN ACUMULADA CUATRIENIO	AVANCE PLAN DE DESARROLLO
1953	(C) 3875 - Porcentaje de avance en el plan atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia	20	20	100.0%	100	20	20.0%

Tabla N° 28. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de gestión por Entidad o Alcaldía Local a 31 diciembre 2024.

Es importante mencionar que el proyecto cuenta con un total de siete actividades, las cuales, de conformidad con lo registrado en el Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron ejecutadas en su totalidad durante la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2024	EJECUCIÓN 2024	% DE EJECUCIÓN 2024
1 - Garantizar al 100 Por ciento de la población Privada de la libertad sus condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y centros de detención	100.00	100.00	<b>100.0%</b>
2 - Diseñar y aplicar 100 Modelo(s) del modelo de Atención Restaurativo para la gestión de programas, estrategias y esquemas de coordinación para la atención especializada de personas privadas de la libertad	0.10	0.10	<b>100.0%</b>
3 - Diseñar y aplicar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento a la calidad y estándares de los establecimientos carcelarios y centros de detención con enfoque restaurativo	0.10	0.10	<b>100.0%</b>
4 - Ampliar 1 Programa(s) de Justicia Restaurativa para Adultos implementando sus rutas de atención existentes y creando nuevas rutas	0.10	0.10	<b>100.0%</b>
5 - Atender al 100 Por ciento de la población Privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo	100.00	100.00	<b>100.0%</b>
6 - Diseñar y aplicar 1 Modelo(s) de atención con enfoque restaurativo para las personas pospenadas y posegresadas	0.10	0.10	<b>100.0%</b>
7 - Atender 2750 Adulto(s) pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	350.00	350.00	<b>100.0%</b>

Tabla N° 29. Elaboración Propia. Fuente: Reporte de Inversión por Sector Seguridad, Convivencia y Justicia corte a 31 diciembre 2024.

De acuerdo con esto, la tercera línea de defensa identificó que la Meta PDD 1953 alcanzó un cumplimiento “Alto” para la vigencia 2024.

## 7. CONCLUSIONES.

- ✓ La gestión presupuestal de la SDSCJ a 31 de diciembre 2024 se clasificó en un nivel de cumplimiento “alto” con un 93,77% de los recursos de la vigencia comprometidos (\$218.177.364.298 de un total de \$235.535.474.824).
- ✓ En cuanto a los giros, se reportó un valor total de \$52.644.547.249, lo que representa un 22,35% (20% más que al cierre del periodo anterior) del presupuesto asignado a la entidad para el 2025 y de un 24,13% si la medición se realiza teniendo en cuenta el valor comprometido.
- ✓ Al cierre del 2024 la entidad presentó un nivel en la suscripción de contratos “alto” (91%), dado que se registran 1293 objetos contractuales con Registro Presupuestal de 1419 viabilidades expedidas.
- ✓ En el seguimiento practicado se identificó que se han llevado a cabo actividades para cumplir con la magnitud de las metas del Plan de Desarrollo Distrital números 1945, 1947, 1948, 1933, 1934, 1946, 1929, 1952, 2319, 1963, 2289, 1954, 1950 y 1953. Sin embargo, se identificaron excepciones en dos metas específicas: la Meta 1951, que registró un nivel de ejecución bajo, y la Meta 2295, cuya ejecución se ubicó en un nivel medio bajo, lo que indica la necesidad de revisar los factores que han limitado su avance e implementar estrategias que permitan mejorar su ejecución. Se precisa que la Meta 1965 no presentó programación para la vigencia 2024.

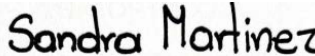
## 8. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que los avances y logros descritos en el Reporte de Gestión por Entidad o Alcaldía Local sean claros y precisos, asegurando que la información presentada incluya de manera explícita los elementos que soportan el dato cuantitativo del indicador reportado. Esto permitirá una evaluación más objetiva del cumplimiento de las metas y facilitará la toma de decisiones basada en evidencia.
- Fortalecer los procesos de validación y consistencia de la información reportada, asegurando que los datos reflejen de manera precisa los avances reales de cada meta.
- Garantizar que todas las actividades ejecutadas cuenten con soportes documentales adecuados, verificables y alineados con los lineamientos institucionales, con el fin de facilitar la trazabilidad y auditoría de los avances por los Entes de Control.
- Implementar mecanismos de control por parte del Gerente de Meta y Gerente del Programa de Inversión para detectar a tiempo posibles retrasos o desviaciones en la ejecución, permitiendo la toma de decisiones oportunas que mitiguen riesgos en el cumplimiento de las metas.

### Elaboró

  
Andrea del Pilar Alejo Ruiz

Contratista Oficina de Control Interno

  
Sandra Liliana Martínez Méndez

Sandra Liliana Martínez Méndez

Contratista Oficina de Control Interno

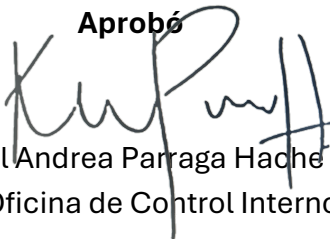
### Revisó



Diego Alexander Urazan

Contratista Oficina de Control Interno

### Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache

Jefe Oficina de Control Interno